

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26078 PATERNA

Edicto

Doña Julia García Puig del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna,

Hace saber:

1.- Que el concurso Abreviado 581/2020, con número de identificación general del procedimiento 46190-41-1-2020-0003646, por auto de fecha 23 de abril de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Jose Fabian Beneyto Suesta, con DNI número 52727364W, y domiciliado en calle San Pancracio número 4 puerta 15 de Burjasot (Valencia) 46100.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es D. Luis Sabatés Benloch con domicilio postal en calle Pérez Pujol número 4 Planta 11 46002 Valencia y dirección electrónica luissabates@legalnotes.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Paterna, 18 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Julia García Puig.

ID: A210033475-1